

**PROYECTO DE ACUERDO NO. XXX**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA SEMANA DEL SENTIR CALEÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**JUSTIFICACIÓN:**

***"Cali, un sueño atravesado por un río"*** fue fundada el 25 de julio de 1536 (día de la conmemoración del Apóstol Santiago), por Don Sebastián de Belalcazar. Según la tradición, después de la ceremonia de fundación en el sitio que hoy ocupa el Beaterio y Templo de la Merced, el cura doctrinero Don Juan de Ocaña, celebró la primera misa y constituyeron Cabildo. Justicia y Regimiento, quedando como primer alcalde Don Pedro de Ayala y regidor Don Antón Redondo.

La ciudad se encuentra en el valle del río Cauca, el cual tiene 35 km de ancho y la zona urbana se encuentra sobre el costado occidental del río. El lado occidental de la ciudad se encuentra custodiada por los Farallones de Cali que hacen parte de la cordillera occidental de los Andes colombianos. Además, varios ríos descienden desde dicha cordillera atravesando el municipio, lo que le ha valido a Santiago de Cali el apelativo de la ciudad de los siete de ríos (Aguacatal, Cali, Cauca, Cañaveralejo, Meléndez, Valle del Lili y Pance), cuyas riberas y afluentes son también el hogar de múltiples especies de flora y fauna, tales como guatines, cuzumbos, halcones, loras, búhos, pollas de agua, ardillas, iguanas, garzas, zarigüeyas, ranas, mariposas, culebras, colibríes, carpinteros, golondrinas, siriríes, petirrojos, azulejos, sinsontes, mirlas, cucos, turpiales, etc. Dando testimonio de la bendición que representa ésta tierra para propios y extraños.

Santiago de Cali, fue la primera ciudad en declarar su independencia, producto de la información dada por el obispo de Quito, don José Cuero y Caycedo, tío de Joaquín de Caycedo y Cuero (Alferez real de Cali), el cual mandó información a su sobrino sobre el grito de independencia que se había dado en la capital ecuatoriana el 10 de agosto de 1809. Eso alentó la lucha de la región, donde ya había mucha inconformidad por el cobro de altos impuestos para la corona española y discriminación contra los criollos, entre otros temas. Posteriormente Se firmó un acta de independencia, tras reuniones en las cuales el cabildo caleño desconocía la autoridad española, representada en el Gobernador de la provincia de Popayán (a la que pertenecía Cali) Miguel Tacón y Rosique.

Eduardo Carranza solía decir que Cali era una “sirena vestida de ciudad”, ya que, desde las postrimerías del siglo XIX- una nueva mentalidad, mezcla de apego a las viejas costumbres sociales y la aspiración del salto hacia la modernidad comienza a animar la lucha por el progreso material de Cali y el Valle del Cauca. Pues si bien es cierto, que la posición geográfica de la ciudad la hacía atractiva en el plano social, político y económico, también había un aislamiento regional producto del atraso que vivía la nación y la creencia de que por sí solos podíamos lograr el desarrollo que la ciudad requería. Sin embargo, a comienzos del siglo XX “la sirena” comienza a cambiar de piel, pues la consolidación de un sector social agropecuario y comercial, la construcción del ferrocarril del pacífico y la extensión de la infraestructura fluvial y luego carretable, provocaron el despegue de la ciudad”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> VAZQUEZ BENITEZ, Edgar. Historia de Cali en el siglo 20 (sociedad, economía, cultura y espacio). Primera edición. Artes gráficas del Valle-editores. Noviembre de 2001.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

En términos culturales, durante los años cuarenta y cincuenta, con el auge de la industrialización que convierte a Cali en epicentro de desarrollo y progreso económico, llegan los grandes procesos migratorios producto de la violencia partidista en el campo y las aldeas del país, estos procesos visibilizaron aún más, pues la conjunción de diversas culturas trajo consigo una gran diversidad de saberes y costumbres que enriquecieron la experiencia de vivir en Cali y por otra parte, también provocó que las diferencias identitarias se hicieran más palpables, pues la cotidianidad hace que estas surjan inevitablemente, desde la manera de vestir, expresarse, hasta la visión que tienen sobre el trabajo.

Por otro lado, la demografía de Cali está ligada a la población negra a lo largo de su historia desde la época colonial, republicana, siglo XX y lo que va del XXI. Durante la colonia tanto en Cali como en otras poblaciones del Valle del Cauca, existió el sistema esclavista que se aplicó en varias actividades comerciales como la minería de oro, comercio y ganadería, dicho modelo concentraba la población esclava en haciendas y desde allí se distribuían para las diversas actividades. Luego, cuando fue posible que algunas poblaciones consiguieran su libertad mediante la manumisión, el cimarronaje y en menor medida por orden personal de los amos, estas poblaciones libres se dedicaban en mayor medida a los oficios artesanales en ciudades como Popayán, Palmira, Cali, Buga y Cartago. Después con la llegada de las guerras civiles de mitad del siglo XIX, la población negra libre se incrementó ya que, muchos se inmiscuyeron en el conflicto como soldados.

Con la abolición en 1851, los negros libres constituyeron la mayor parte de las clases populares rurales y urbanas durante la segunda mitad del siglo XIX en toda la zona plana del Valle Geográfico del Río Cauca, ejerciendo como artesanos, sirvientes domésticos, campesinos y como población ambulante que vendían su trabajo por lo que más tarde sería considerado como salario, aunque en ese momento eran vistos como vagos sin moral y como una amenaza a los intereses de los terratenientes bancos que residían en Popayán y Cali, por lo que constantemente habían asesinatos de terratenientes, fusilamiento de negros sublevados y saqueos producto de levantamientos populares en la ciudad, que pusieron en aprietos a las clases dominantes. Desafortunadamente, las clases populares hacia 1850 aparte de no tener rentas ni oficios correspondían coincidentalmente con mulatos y pardos, agravando los desequilibrios sociales que ya estaban presentes.

Las otras poblaciones que compusieron el panorama dinámico de la migración en Cali proceden del norte y centro del Valle del Cauca, muchos de ellos relacionados con el fenómeno de la violencia en Colombia desde los años cincuenta hasta mediados de los sesentas. Sin embargo, hay otro tipo de migración que también contribuyó a un crecimiento de la población en la cabecera municipal, relacionado con la migración por motivos económicos desde las áreas rurales hasta las cabeceras municipales y es por ello que la ciudad continúa su ritmo de crecimiento incluso hoy en día.

En términos del tipo de población que llegó en su momento a la ciudad, podemos decir que estas personas se componían en su mayoría blancos-mestizos descendientes de migrantes paisas provenientes de las dos cordilleras y ciudades de la zona plana y también había negros-mulatos, procedentes del centro y norte del departamento. Entre 1918 y 1964 la ciudad había cambiado drásticamente su composición étnica, pues las oleadas de colonos paisas provocaron una especie



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

de blanqueamiento de la ciudad, la ciudad adquirió un carácter más mestizo, en donde se combinaban los blanco-mestizos, mestizos-indígenas y negros-mulatos.

No obstante, a partir de los años 80 los flujos migratorios de mayor constancia hacia la ciudad, serán los provenientes del pacífico y a la par con la conformación del área metropolitana que tenía a Cali como epicentro, constituida por los municipios del sur del valle, junto con los de la zona plana del norte del Cauca, que históricamente se han compuesto de poblaciones negras al tiempo que va ingresando la gente del pacífico. De allí que podemos inferir que la ciudad a finales del siglo XX y comienzos del XXI vuelve a tener un peso considerable de población negra-mulata y aunque tiene influencia del mestizaje, la región metropolitana sigue siendo de mayoría negra.

Con las olas migratorias llegan expresiones culturales musicales tales como la música antillana y la rítmica caribeña. Sin embargo, caló más profundamente en los estratos populares debido a que su ritmo incitaba al cuerpo a liberarse, ya que, el baile de ésta música obligaba a una exaltación del cuerpo.

Otro tipo de expresión cultural fue el cine mexicano que se dedicó a retratar en la pantalla grande la cotidianidad de las masas populares, así como también sus habitantes fomentaron el gusto por el baile y lo fueron adaptando paulatinamente a su cotidianidad, combinándolo con sus costumbres, dando como resultado una combinación de ritmos que se expandieron rápidamente como los boleros románticos, mexicanos, cubanos y puertorriqueños, música antillana y orquestas como la sonora matancera.

Así mismo, con ésta sucesión de migraciones a la ciudad, encontramos una conjunción de poblaciones con ideas, costumbres y vivencias distintas, la concepción de identidad caleña no estaba ni está aun plenamente desarrollada. Además debemos tener en cuenta que de por sí, hay brechas sociales debido a la diferencia en el poder adquisitivo de los habitantes, de manera que hay una clara diferenciación de las clases sociales, no solamente no solo por lo económico sino también por intereses y preferencias. Por ejemplo, la élite caleña se interesaba en los temas relacionados con el desarrollo de la ciudad (servicios públicos, vía de interconexión con la región, el país y hacia el extranjero, transformación arquitectónica y urbanística, salubridad, ornato y las dinámicas económicas que impulsarían el territorio hacia el futuro, yendo más allá de las actividades que ya se conocían, es decir, las agropecuarias y comerciales). El comportamiento de las élites era parecido al de una aristocracia que se creía superior frente a los demás habitantes, debido a su parentesco, alcurnia, tradición, propiedades, etc. Y solían tener un comportamiento paternalista hacia sus subordinados, más como una actitud virtuosa que como obligación moral y a cambio, esperaban sumisión y adhesión por parte de estos.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

En conjunción con la élite, estaba la iglesia católica como vigilante implacable y como sustento de la tradición, las buenas costumbres, del respeto a la jerarquía, mantenimiento del orden tradicional, es decir, de la perpetuación del sistema. La idea principal era formar buenos cristianos, amantes de la patria y virtuosos, lo que en sentido práctico significaba que la población debía ser seguidora del statu quo, sumisos no revolucionarios.

Con el fin de alimentar ciertas maneras de pensar y evitar que las clases bajas se sublevaran a sus amos, se fomentó la creación de academias de artes y oficios apoyadas por la iglesia y la élite, como medida de dignificar al pobre, en estas escuelas se enseñaba talabartería, religión, relojería, pintura e imprenta.

Además, en las escuelas públicas se impartían clases de urbanidad, cívica, moral, antialcoholismo, historia y geografía, todo estos con el fin de que los estudiantes desde su más tierna edad alimenten su amor a la patria y al territorio. Otra manera de alimentar estos valores, fue la implementación de días conmemorativos que brindaban homenaje a la bandera, un ejemplo de esto, fue la propuesta implementada mediante el acuerdo N°3 de 1930, se creó en las escuelas del distrito de Cali, el “día de la bandera” que debería celebrarse el jueves de cada semana antes de comenzar las clases, “siendo que la bandera es el símbolo (de la patria) conviene que los niños se acostumbren a venerarla y respetarla hasta grabar en sus mentes infantiles la idea de que en la bandera se suman todos los atributos de nuestra patria”. El encargado de izarla era el alumno con mejor conducta y rendimiento que hubiera obtenido el año anterior el diploma de honor.

También es necesario recalcar el rescate de lo local como eje de enseñanza desde diversos saberes, pues la identidad está atravesada por el discurso de la cotidianidad y de las costumbres; dicho discurso se empieza a construir desde la historia personal, local y regional. Desde el punto de vista de varios autores, la identidad es un proceso social de construcción o desarrollo, mientras que la identidad cultural, se refiere a un conjunto de creencias, modos de pensar, fines, valores, percepción de las cosas e incluso concepciones del mundo que son comunes o compartidas por un conjunto de personas en un determinado lugar. El problema metodológico consiste, en cómo llegar a saber las múltiples y complejas relaciones entre la interioridad individual y los planos social, político y cultural, pues es a partir de la construcción interior que podemos empezar a proyectarnos hacia afuera como individuos y ciudadanos.

La identidad no es la suma de las conciencias individuales a pesar de que sin estas conciencias ésta no hará presencia, reducirla a lo anterior supone una reducción de lo cultural a lo psicológico e implica asumir que primero existe el hombre individual, aislado y este hombre por agregación produce lo social. Se trata de sentirse parte de un grupo, una sociedad o una institución, esto tiene origen en la familia ya que es el primer grupo al que pertenecemos. El sentido de pertenencia implica fidelidad al grupo, respeto por sus normas y la identidad con esta, es decir, que implica un sentimiento de comunidad que favorece con toda seguridad la convivencia, cada logro alcanzado es entendido como el de todos y cada dificultad es asumida con igual intensidad para todos.

Todo aquel que tiene un sentido social de pertenencia a su vez se siente orgulloso de la institución (familia, barrio, ciudad, país, etc.) al que pertenece, y quien no tiene desarrollado el sentido social de la pertenencia, siempre se sentirá en un lugar equivocado, no se encuentra a gusto donde está, no le nace aportar nada ni



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

le motiva estar en él. El sentido de pertenencia provee de sentimientos de seguridad y autoestima ya que el entorno contribuye a la integridad de sus miembros, convirtiéndose en una relación de reciprocidad y desarrollo mutuo.

De la misma manera, el sentido de pertenencia nos permite entender que a pesar de existir diferencias entre diversos grupos, también hay elementos comunes que permite llegar a acuerdos, reconociendo las características comunes y lo que permite la diferenciación del resto de los demás. Es de la mano de la conciencia ciudadana que favorece los espacios de reflexión sobre lo que somos, queremos y necesitamos como sociedad, que nos erigiremos como mejores individuos, por el bien colectivo y el nuestro.

Cali a través del tiempo, ha perdido en cierta manera su esencia, ya que, la cultura del narcotráfico de los 90, ha hecho que la ciudad tenga una especie de máscara perpetua, reducida a fútbol y fiesta. Durante los años 60 y 70, la ciudad era vida como polo cultural, convirtiéndose en hogar de filósofos, artistas, periodistas y por supuesto, de grandes eventos que buscan eliminar ese papel de informalidad y fiesta al que nos hemos visto reducidos.

Durante el siglo XX, Cali se convirtió en el principal centro Deportivo del País su amabilidad, hospitalidad y la alegría de sus gentes la hicieron ser sede de múltiples eventos deportivos que nos vendieron como ciudad culta y dispuesta a asumir retos, tal y como lo veremos con los múltiples eventos desarrollados que serán mencionados a continuación.

En primer lugar, el 6 de agosto de 1908, dos años antes de que Cali fuera designada como capital del departamento del Valle del Cauca, se jugó el primer partido de fútbol. En 1912, varios jóvenes de la élite local conformaron el "Cali Football Club" y en 1915, un grupo de estudiantes del Colegio Santa Librada organizaron el "Valle Football Club". Más tarde, en 1927, se forma el "América Football Club" que se inaugura el 13 de febrero de 1927, en un partido con estudiantes del Colegio Yanaconas de los hermanos maristas.

En 1928, se realizaron los Primeros Juegos Atléticos Nacionales, denominadas "Olimpiadas" de una manera algo altiva considerando que la ciudad apenas estaba creciendo y construyendo su imagen frente a otras regiones y otros países, con estos juegos se inauguró el estadio de Galilea en Versalles, dicho evento, permitió demostrar la capacidad de la ciudad para organizar espectáculos de gran magnitud, pues no solamente hospedó a los deportistas sino también a los aficionados, otorgándole el título de "Capital Deportiva" a la ciudad. Además de las posteriores modificaciones estructurales que se dieron en la misma.

En 1937, se inauguró el Estadio Pascual Guerrero, al principio se pensaba inaugurar para el IV centenario de la ciudad. Sin embargo, no fue posible y se tuvo que aplazar un año. Con la inauguración de éste escenario en cabeza del presidente Alfonso López Pumarejo, se realizó al mismo tiempo el campeonato de Basquetbol y Fútbol, con la participación de países como México, Cuba, Venezuela, Argentina y Colombia.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

El 15 de agosto de 1948, se dio inicio al primer campeonato de futbol profesional con tres equipos deportivos Cali, América y Boca Juniors, desde los años veinte se venía jugando el futbol aficionado en canchas como la de la Galilea (Versalles), en los años cuarenta, varios equipos amateurs jugaban en canchas como la del barrio obrero llamada “el Granadino”.

El auge del futbol comenzó con la profesionalización y, especialmente con la piratería de futbolistas que les permitió a los equipos colombianos traer los mejores jugadores argentinos, peruanos, paraguayos, costarricenses, etc.

Del 7 de julio y hasta el 4 de agosto de 1954, se realizaron los VII Juegos Atléticos Nacionales, para éste evento se mandaron a construir las piscinas olímpicas de San Fernando, el Gimnasio Olímpico y se amplió el Estadio Pascual Guerrero. El evento contó con la participación de 2935 deportistas procedentes de todos los departamentos, intendencias, comisarías y fuerzas armadas. Así mismo, se ampliaron las disciplinas competitivas (Ajedrez, baseball, basquetbol, fútbol, billar, boxeo, ciclismo, natación, clavados, deporte ecuestre, esgrima, gimnasia, golf, hockey, pesas, lucha olímpica, patinaje, tenis, ping-pong, tejo, tiro y waterpolo).

El primero de julio de 1955, la ciudad fue galardonada con la “Copa Fearnley 1955” por el comité olímpico internacional, ya que, la organización de los juegos nacionales fue un éxito. A partir de ésta distinción, la ciudad pudo empezar a postularse como sede de múltiples eventos deportivos que se realizaron en la década siguiente.

Entre el 5 y el 15 de febrero de 1960, se celebró el XV campeonato de natación y waterpolo. Entre el 29 de junio y el 7 de julio, se realizaron el XXII campeonato de atletismo para damas, además, del II congreso de entrenadores de atletismo con la participación de otros países latinoamericanos. También, del 5 al 12 de agosto de 1965, se celebró el IV campeonato centroamericano y del caribe de natación infantil y juvenil.

El 30 de julio de 1971, a las 4:00 p.m. se inauguraron los VI juegos panamericanos, con la alocución del presidente Misael Pastrana Borrero y la presencia de 33 países de América. Con el fin de organizar los mismos, el gobernador Rodrigo Lloreda presidente del comité organizador se reunió con el presidente Carlos Lleras Restrepo para buscar la financiación necesaria para el evento, teniendo en cuenta que la ciudad no solamente necesitaba escenarios deportivos sino también una fuerte inversión social que permitiera mostrar una ciudad a la altura del reto que se avecinaba, de allí, que debían incluirse vías, ornato, etc. Cabe anotar, que antes de que la ciudad fuera escogida como sede de los juegos, ya se había iniciado la construcción de la autopista oriental (1960) y la pavimentación de la calle 9ª sur, entre la carrera 21 sur y la autopista sur (1961).

A continuación se mencionaran algunas obras de carácter vial que se realizaron en la ciudad previamente a los juegos: Pavimentación Cra 1ª entre calles 25 y 53 (1966), Pavimentación Calle 5ª entre cra 1ª y 15 (1966), Construcción puente elevado Cra 4ª sobre la calle 5ª (1968), Construcción puente elevado Sobre el canal de la cra 8ª (1969), entre otras.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Por otra parte, mientras la ciudad ebullición entre un sin número de obras civiles para cambiarle la cara a la ciudad antes de los juegos, la periferia era una cuestión totalmente diferente, pues la ciudad estaba mostrando dos caras: la ciudad de las obras, del progreso, del dinero, la afición y la celebración, mientras que la otra cara era la de los habitantes excluidos de las clases sociales con buenos ingresos, habitantes que llegaron de otras ciudades con grandes problemáticas sociales, económicas y culturales.

Las poblaciones marginadas terminaron por armar “cordones de miseria” en las laderas de la ciudad, eran barrios piratas sin ningún acceso a servicios públicos, ubicados en zonas insalubres, pantanosas, plagadas de mosquitos; que acentuaron la inconformidad popular y siendo caldo de cultivo para la influencia de los partidos de izquierda que habían en la ciudad, tales como la ANAPO, MRL y PCC.

En los años anteriores a los juegos, se realizaron múltiples obras de alcantarillado, obras de pavimentación en estratos altos, medios y bajos, por medio del sistema de valorización, como el caso del Alameda (1961), la campiña (1966), Bellavista (1967), Nueva Granada (1968), Santa Elena (1968), Eucarístico (1968), Boyacá (1968), Libertadores (1969), San Cayetano (1969), Sucre (1969), Obrero (1969), San Nicolás (1969), Cristóbal Colón (1969), Salomia (1969), Sena (1969).

A pesar de todas las obras realizadas y por realizar, las barriadas de los marginados seguían sin infraestructura adecuada, principalmente porque al ser personas de escasos recursos, no podían pagar los cobros correspondientes al impuesto de valorización lo cual produjo un efecto dominó, al no haber recaudo, no hay recursos económicos y sin estos no hay obras.

Por otra parte, la realización de los juegos a pesar de su importancia no solamente como evento deportivo sino también como imagen de Cali para el mundo, también tuvieron problemas estructurales al momento de su planeación y financiación, ya que, la coyuntura política después de las elecciones presidenciales de 1970 en donde el General Gustavo Rojas Pinilla perdió la elecciones frente a Misael Pastrana Borrero, lo cual se catalogó como fraude electoral por parte de los partidarios del primero, hizo que los partidos de izquierda que tenían asiento en el concejo de la ciudad y que entre otras cosas conformaban la mitad del mismo, tomaran control en los puestos directivos de empresas como Emcali, Invicali y Emsirva, dificultando el accionar de la administración en cuanto a la toma de decisiones, teniendo en cuenta que la ciudad debía ser transformada drásticamente para cumplir con los requerimientos que tenía un evento de ésta magnitud, aparte de que el alcalde de la ciudad no tenía injerencia directa en ninguna de éstas empresas y la administración debía disponer de recursos que justamente provenían de estas. De allí, que se hizo necesaria una reforma A pesar de todas las obras realizadas y por realizar, las barriadas de los marginados seguían sin infraestructura adecuada, principalmente porque al ser personas de escasos recursos, no podían pagar los cobros correspondientes al impuesto de valorización lo cual produjo un efecto dominó, al no haber recaudo, no hay recursos económicos y sin estos no hay obras.



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

A continuación se detallarán las obras de adecuación y remodelación de escenarios deportivos:

**-Unidad Deportiva San Fernando:** remodelación del Estadio Pascual Guerrero, gimnasio Evangelista Mora, las antiguas piscinas y la casa del deporte.

**-Hipódromo:** se creó la Unidad Deportiva José de J. Clark Flórez, con una segunda sede en la base aérea Marco Fidel Suárez, construcción del campo de hockey, canchas populares y gimnasio auxiliar.

**-Unidad Deportiva Alberto Galindo:** construcción del gimnasio del pueblo y del velódromo, contiguo a la plaza de toros.

**-Lago Calima:** sedes para regatas y deportes náuticos.

**-Batallón Pichincha:** cancha de tiro.

**-Club Campestre:** deporte ecuestre.

**-Universidad del Valle:** en la sede Meléndez, se construyeron nueve bloques habitacionales financiados en un 50% por el comité organizador de los juegos y se utilizaron para alojar a 4180 miembros de las delegaciones.

Nuestra amada ciudad de Santiago de Cali, una de las ciudades más importantes, con 490 años de historia, merece que le demos todos los que en ella habitamos tengamos sentimiento de pertenencia, que recuperemos esa hermosa imagen que nos hacía sentir orgullosos de ser caleños, quien no recuerda imágenes de cómo en Cali se hacía filas para tomar el transporte público, como trabajábamos de la mano en numerosas campañas de limpieza, como nos solían reconocer nuestra amabilidad en cualquier parte del mundo. Debemos no solamente, recuperar esa semilla de Cali como Capital Cívica de Colombia, debemos buscar como padres y ciudadanos de sembrar esa semilla de cultura cívica en nuestros hijos, inyectar amor y sentido de pertenencia por cada una de nuestras calles, por nuestras costumbres, por nuestros paisajes.

Actualmente, en Santiago de Cali se vive una época en la que sus habitantes han perdido el sentido de pertenencia por sus costumbres y territorios, la forma de relacionarse con su entorno y sus vecinos; día a día vemos como se presentan actos de intolerancia, irrespeto por los semejantes y falta de civismo en los espacios públicos donde confluyen las personas en su diario quehacer y vivir. Por estas razones, es necesario ejecutar acciones concretas que nos permitan promover la apropiación del territorio, el compromiso como ciudadano, el sentido de pertenencia y la identidad Caleña.

Recuperar nuestro espacio público, concientizarnos como ciudadanos que podemos integrarnos socialmente, en el caso de los habitantes de Santiago de Cali, este espacio debe ser proyectado hacia las costumbres arraigadas en el municipio y sus expresiones artísticas, culturales, turísticas, deportivas, recreativas, lúdicas, de cocina tradicional y de salud; todas conservando el valor de la inclusión por ser la capital del sur occidente colombiano que recibe poblaciones de todas las regiones del país.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Los flujos migratorios y de desplazamiento se han constituido en un fenómeno que interviene en la cultura local de manera constante, entre los factores más destacados está el retorno de muchos caleños que viajaron en las décadas de los 80 y 90 al exterior buscando un mejor futuro. Según el DANE, Cali se destaca como la ciudad con mayor porcentaje de hogares que tienen un miembro residiendo en el exterior. Así mismo, la capital del Valle del Cauca es la mayor receptora de desplazados del sur occidente colombiano y se proyecta como municipio epicentro del posconflicto, lo que hace necesario generar espacios, territorios y programas de paz y esparcimiento.

No obstante, Santiago de Cali continúa siendo un municipio rico por su naturaleza, es un municipio verde por excelencia, su área total es de 56.400 hectáreas, de las cuales 39.459 corresponden a la zona rural, de estas, 13.100 constituyen el Parque Nacional Natural Los Farallones y 10.875 son reserva forestal y según la proyección de Planeación Municipal la población rural Caleña alcanza los 40.000 habitantes aproximadamente.

De la necesidad de empoderar a la población rural, vincularla a las actividades que regularmente realizan los ciudadanos y que no tienen extensión al campo que rodea a la sultana del valle, surge el encuentro de economía popular que busca promocionar un sistema económico y alternativo que valore el papel del pequeño productor y fomente la autonomía alimentaria, así como la sostenibilidad del entorno ambiental, para el bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida.

Para las familias de los pequeños productores, el encuentro posibilita una mejoría en sus ingresos económicos, porque es una realidad que las mayores tasas de pobreza y desempleo en Colombia se encuentran en el sector rural y la recuperación del consumo de los alimentos del campo, sobre la base de la producción y consumo de productos de la economía de la pequeña agricultura, favorece la vida en el campo y frena el desarraigo.

De acuerdo con lo anterior, el concepto de identidad, específicamente el de la identidad Caleña se concibe en un municipio capital de la parte sur occidental del país, una Cali que es de todos y que ha aumentado considerablemente su población, debido en gran medida al desplazamiento de miles de familias que llegaron en busca de mejores oportunidades o huyendo como víctimas de la violencia, es por esto que los caleños se caracterizan por su heterogeneidad, diversidad y entusiasmo; elementos que junto con las condiciones geográficas, climáticas y poblacionales hacen que la sultana del valle sea pluriétnica y multicultural. No obstante, durante la época moderna hemos visto como se ha perdido la identidad de los caleños en medio de los cambios generacionales.

La encuesta de percepción ciudadana realizada por el programa Cali Cómo Vamos, publicada en 2015, destacó el optimismo de los caleños e indica que al menos el 50% considera que las cosas van por buen camino, el 63% se siente orgulloso de su ciudad y el 68% está satisfecho con Santiago de Cali como una ciudad para vivir. Así mismo, indica que el municipio ascendió en el ranking de los mejores lugares para vivir en el país, pues en 2014, de once ciudades Cali estaba en posición número diez y para el 2015 ascendió al sexto lugar.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Por nuestra historia, por nuestro crecimiento, por nuestra cultura, por lo que somos, por nuestra cultura, todos debemos de contribuir para continuar con nuestras tradiciones, dando lo mejor para que prevalezca a través del tiempo lo que somos, hombres orgullosos que vivimos en nuestra Cali, este hermoso sueño trazado por un río.

### **OBJETIVO:**

El presente Proyecto de Acuerdo busca que los caleños nativos y adoptivos, conozcan su historia, sus tradiciones, sus costumbres, su cultura, ese sentir único que nos hizo sentir orgullosos de decir somos de la sucursal del cielo, promoviendo el empoderamiento como Caleños de nuestras identidades, por medio del auto-reconocimiento y el posicionamiento a nivel internacional como una ciudad de raíces y costumbres arraigadas, que podemos compartir con propios y extranjeros, esto mediante la realización de la Semana del Sentir Caleño como muestra del orgullo de este municipio pluriétnico y multicultural, así como la consolidación de una marca ciudad que trascienda y permita presentar la base cultural e identitaria de Santiago de Cali.

También se trata de resaltar los valores y costumbres de los ciudadanos, es por ello que se quiere a través de diferentes escenarios fortalecer de manera permanente la formación ciudadana logrando así que sigan vivas las raíces de la población caleña como solía hacerse antaño.

Los eventos culturales que se quieren llevar a cabo por medio del Proyecto, se fundamentan en programas que faciliten el entendimiento de la población referente a la historia del Municipio de Santiago de Cali, esto se realizará por medio de actividades lúdico deportivas, recreativas, turísticas, de cocina tradicional (Sancocho de Gallina, Arroz atollado, Marranitas Vallunas, Pandebonos Vallunos, Empanadas Vallunas, Aborrajados Vallunos, Chontaduro, Manjar Blanco, Cholado, Tamal Valluno) y platos asimilados producto de las migraciones (Sancocho de Pescado, Frijoles, Ceviche de Camarón, Patacones con hogao, Arepa, Chicharrón, etc), inclusión y demás con el apoyo de las dependencias administrativas (Secretarías).

Por medio de estos entes, se podrían realizar charlas en las cuales se resalte la historia y costumbres de la Ciudad de Santiago de Cali, las mismas se pueden desarrollar en lugares reconocidos de la Ciudad tales como el parque Panamericano, el Parque del Perro, Parque de los Poetas, Loma de la Cruz, teatros municipales y las Bibliotecas entre otros. Así mismo, se puede hacer alusión a los espectáculos y elementos que son patrimonio cultural inmaterial de la ciudad tales como: las macetas de alfeñique, el complejo de salsa caleña (Salsódromo) y el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, al igual que se puede fomentar el arte y la literatura, reviviendo momentos históricos que han pasado a través de los años y que han quedado vivos en el Corazón del Municipio.

Es importante resaltar el tema de las instituciones educativas debido a que en ellas se pueden realizar actividades tales como integraciones artísticas y culturales, charlas y visitas a museos y bibliotecas al igual que a sitios históricos de la ciudad para formar y fomentar el Sentir Caleño a los niños y jóvenes.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Otro elemento a tener en cuenta en el marco de las actividades de este proyecto, es el enfoque diferencial, que nos permitirá revertir las condiciones actuales o históricas de discriminación, que impiden el goce efectivo de derechos. Teniendo en cuenta los antecedentes culturales de la población que habita en Cali, pues como se ha expresado a lo largo del documento, Cali es una ciudad de inmigrantes con características sociales, económicas, culturales y vivenciales diversas, que han ayudado a que la ciudad se enriquezca a nivel de expresiones culturales y de costumbres, que al irse manifestando en la sociedad dan como resultado una mezcla transformadora, que con el paso de los años ha hecho de ésta ciudad un territorio diverso, dónde se pueden encontrar expresiones de todos los tipos que se vuelven parte de la cotidianidad, como si desde siempre se hubieran dado en el territorio.

Por lo tanto, lo primero que debemos comprender en nuestro pensamiento para construir la concepción de caleñidad es que todos somos diferentes pero a la vez nos complementamos, tenemos una inmensa capacidad de adaptación y de aceptación de las cosas que otros nos pueden enseñar, es por ello, que la riqueza cultural con la que llegaron muchos de nuestros padres y abuelos que no nacieron en éste pedazo de tierra las convertimos en una parte más del paisaje de Cali, un lugar de mil colores con una tolerancia hacia la diferencia, que todos los que han llegado a hacerse una vida se han beneficiado de las bondades que aquí se ofrecen, han educado a sus hijos con una mezcla de valores que ya ni se sabe si son de Cali o del lugar de sus ancestros y al final tampoco importa. De manera que durante la semana de la caleñidad, celebraremos la diferencia del rapero de la ladera, del agricultor de la zona rural, de los que se enamoraron de la ópera y el tango, de la ama de casa vallenatera, etc, es la semana de todos nosotros para disfrutar de los sabores, saberes y ritmos que se han dado cita en Cali y que no se irán jamás.

### MARCO NORMATIVO:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	
<b>ARTICULO 7.</b>	Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.
<b>ARTICULO 20.</b>	Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.  Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura
<b>ARTICULO 21.</b>	Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección.
<b>ARTICULO 22.</b>	La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

<b>ARTICULO 52.</b>	<p>El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.</p> <p>El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.</p> <p>Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.</p>
<b>ARTICULO 70.</b>	<p>El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.</p> <p>La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.</p>
<b>ARTICULO 95.</b>	<p>La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.</p> <p>Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.</p> <p>Son deberes de la persona y del ciudadano:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.</li><li>2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.</li><li>3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.</li></ol>



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

	<p>4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica.</p> <p>5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.</p> <p>6. Propender al logro y mantenimiento de la paz.</p> <p>7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia.</p> <p>8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.</p> <p>9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.</p> <p>El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.</p>
<p><b>POLÍTICA PARA LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL (COMPENDIO)</b></p>	<p><b>LEY 397 DE 1997 (Ley General de Cultura)</b></p> <p>El Título II de la Ley General de Cultura, modificado por la Ley 1185 de 2008, estableció los lineamientos generales para la gestión y la protección del patrimonio cultural de la nación. El artículo 4 da una primera definición de este patrimonio, todas las expresiones, productos y objetos representativos de la nacionalidad colombiana y dentro del cual algunos conjuntos o bienes individuales, debido a sus especiales valores simbólicos, artísticos, estéticos o históricos, requieren un especial tratamiento. Como mecanismo para el reconocimiento y protección del patrimonio cultural, la Ley plantea la categoría de los Bienes de Interés Cultural (BIC), a través de los cuales se declaran los bienes sobre la base de su representatividad territorial: nacional, departamental, distrital, municipal o de los territorios indígenas.</p> <p><b>LEY 1185 DE 2008</b></p> <p>Uno de los avances más importantes, en lo que respecta el patrimonio cultural de la nación, es la expedición de la Ley 1185 del 12 de marzo de 2008 “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>La Ley 1185 actualiza la definición de patrimonio cultural de la nación de la Ley 397 de 1997; define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los BIC y para las manifestaciones de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI), y crea el Consejo Nacional de</p>



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

Patrimonio Cultural, máximo órgano asesor del Gobierno para la toma de decisiones respecto del Patrimonio Cultural de la Nación. Igualmente define procedimientos para las declaratorias y las intervenciones de BIC, para el diseño e implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de BIC, y para la exportación y enajenación de estos bienes.

Capítulo aparte merecen los que se pueden considerar los dos principales aportes de esta Ley. Por un lado, el artículo 8 se refiere únicamente al patrimonio cultural inmaterial, dando una definición de éste, creando la LRPCI, los Planes de Salvaguardia, obligatorios para las manifestaciones de esta lista, y dando lineamientos para la identificación de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial. Adicionalmente, esta Ley crea un Régimen de Estímulos al Patrimonio Cultural, que ya existía desde la expedición de la Ley General de Cultura pero que no había sido desarrollado.

Finalmente, la Ley 1185 de 2008 reorganiza y actualiza la competencia sobre el *patrimonio arqueológico*, que recae, en su totalidad, en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), destacando que su propiedad es exclusiva del Estado, de conformidad con los artículos 63 y 72 de la Constitución Política, que consagran que los bienes del patrimonio arqueológico pertenecen a la nación y que son inalienables, imprescriptibles e inembargables, al igual que los bienes de interés cultural de propiedad de entidades públicas.

#### **DECRETO 2941 DE 2009**

Luego de incluir el tema del patrimonio cultural inmaterial en el artículo 8 de la Ley 1185 de 2008, el 6 de agosto de 2009 se expidió el Decreto 2941 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza inmaterial”. Este decreto define los ámbitos de cobertura del patrimonio cultural inmaterial y reglamenta lo relacionado con la LRPCI, estableciendo sus campos de alcance, el procedimiento, los requisitos y los criterios de valoración para la inclusión de manifestaciones en esta lista. Adicionalmente, y como mayores innovaciones, el decreto define los contenidos de los PES necesarios para la inclusión de manifestaciones en dicha lista y reglamenta lo relacionado con los estímulos tributarios para la salvaguardia de estas manifestaciones.



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

**POLÍTICA DE  
SALVAGUARDIA  
DEL  
PATRIMONIO  
CULTURAL  
INMATERIAL**

La expedición de una política para la salvaguardia del PCI es un mandato de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y una necesidad del país que se puede sintetizar en los siguientes puntos:

- El Ministerio de Cultura, como órgano rector del Sistema Nacional de Cultura, está en la obligación de atender y orientar la creciente demanda y las numerosas iniciativas nacionales, regionales y locales para salvaguardar las manifestaciones de PCI que están en desuso, desprotegidas o en riesgo de desaparición, razón por la cual se hace necesario expedir directrices de política flexibles y coherentes, ajustadas a las leyes y acordes con la realidad del país.
- La normatividad sobre la salvaguardia del PCI es un hecho nuevo lo que obliga al Ministerio de Cultura y al Sistema Nacional de Cultura a implementar, con sumo cuidado, las medidas adoptadas por la Ley 1185 de 2008 y su decreto reglamentario 2941 de 2009, con el fin de promover y garantizar una adecuada y eficaz salvaguardia de la riqueza cultural del país, manifiesta en su patrimonio cultural inmaterial, y para garantizar a los colombianos y a las comunidades los derechos colectivos asociados a este patrimonio.
- En torno al PCI se presenta una confluencia de políticas y programas de otros sectores de la acción pública y algunos traslapes temáticos que pueden generar ambigüedades y problemas de competencias, en especial con el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, responsable del tema del *conocimiento tradicional asociado a los recursos biológicos* (artículo 8J y conexos del Convenio de la Diversidad Biológica, ratificado mediante la Ley 165 de 1993).

La política de PCI parte de un conjunto de principios derivados del orden constitucional y la Ley General de Cultura, en donde se establece que es una obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la nación<sup>15</sup>, y en donde se reconoce, valora y respeta la diversidad cultural como fundamento de la nación<sup>16</sup>. Los siguientes son los fundamentos y principios que orientan la política de PCI:

- El carácter pluriétnico y multicultural de la nación implica el reconocimiento de las particularidades de quienes se identifican y recrean el patrimonio cultural inmaterial; por esta razón, la política impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

reconocimiento y respeto de esta diversidad.

- De igual manera, la política reconoce, respeta y promueve la pluralidad, la libertad de pensamiento y los valores democráticos, y el derecho que tiene toda persona a expresar, recrear, mantener y disfrutar de las manifestaciones de PCI.

- El Estado, a través del Sistema Nacional de Cultura, fomentará los usos y práctica de las manifestaciones de PCI y su difusión como elementos de identidad de la nación, del pluralismo y la convivencia intercultural y como expresiones libres del pensamiento y la creatividad colectiva.

- Considera la política que el patrimonio cultural inmaterial debe ser salva-guardado por sus valores intrínsecos como parte de la integridad social y el bienestar de las comunidades, colectividades sociales, y de la nación.

- La política, a la vez que salvaguarda las manifestaciones de PCI, promueve el libre acceso y la apertura de las comunidades y colectividades a otras culturas del mundo.

La política reconoce y respeta las propias visiones de desarrollo de las comunidades.

- Ninguna medida destinada a proteger y promover la diversidad de las ex-presiones culturales debe atender contra los derechos humanos y libertades fundamentales, como la libertad de expresión, información y comunicación.

- Es una política que previene las pérdidas culturales, considerando que las pérdidas del PCI se traducen en disminuciones de activos sociales y, por ende, en limitantes al bienestar y al desarrollo.

- Es una política con una visión de largo plazo, considerando que los procesos culturales implican construcciones sociales que requieren tiempo y condiciones especiales para su desarrollo.

- *Es una política indicativa*; es decir, es orientadora de la acción del Estado, que reconoce que las manifestaciones son expresión y patrimonio colectivo de las comunidades y colectividades, y que es un deber del mismo salvaguardarlas.

- La política no interviene los procesos culturales más allá de su reconocimiento, apoyo y protección al que está obligada constitucionalmente. Por esta razón, es *una política colaborativa y complementaria* al esfuerzo que las



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

comunidades y colectividades realizan.

- Está orientada al fortalecimiento de las organizaciones sociales y a la formación de las personas. En ese sentido, busca fortalecer los procesos culturales y sus manifestaciones de PCI, con el propósito de lograr una mayor cohesión social, la revalorización del patrimonio cultural y la re- afirmación de la identidad colectiva.
- La política reconoce la existencia de interpretaciones distintas del patrimonio, por lo cual los procesos de identificación y las recomendaciones de salvaguardia (PIRS) deben dar cuenta de ello. Estas tensiones en torno al patrimonio hacen parte de la dinámica de una manifestación, de sus cambios y transformaciones.
- Es una política flexible y en construcción permanente. Los procesos culturales en los cuales están insertas las manifestaciones de PCI son dinámicos y las situaciones sociales en cuyo contexto social se dan, son también cambiantes. Por esta razón, la política es flexible y debe ser revisada y ajustada periódicamente.
- Convoca a la participación social. Una condición fundamental de los planes, programas y proyectos culturales de carácter público es la convocatoria y participación de las comunidades. La participación permite la apropiación de los procesos culturales y hace viable la permanencia y salvaguardia efectiva de las manifestaciones. La política reconoce el papel fundamental de la sociedad civil y propenderá por crear condiciones favorables para el desarrollo de sus propias iniciativas culturales en un marco de respeto por la diversidad, la pluralidad y los valores de la convivencia.
- La política reconoce que, de acuerdo al principio de diversidad, es necesario llevar a cabo procesos de “negociación” de la alteridad que promuevan la convivencia.
- La política busca crear un entorno institucional favorable para la salva- guardia y fomento y desarrollo de los procesos y manifestaciones relacionados con el patrimonio cultural inmaterial.
- Según la Constitución Política de 1991, la gestión pública es un sistema descentralizado; por lo tanto, la gestión del PCI debe corresponder a esta directriz y aplicar el principio de coordinación entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, incluyendo los resguardos indígenas y los territorios colectivos de comunidades negras (Ley 397 de 1997, artículo 8).



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

- El Estado reconoce y garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales, y a los pueblos indígenas, el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de los mismos según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos (Ley 397 de 1997, artículo 1, numeral 6).
- El Estado, con el fin de proteger lenguas, tradiciones, usos y costumbres, y saberes, garantizará los derechos de autoría colectiva de los grupos étnicos, apoyará los procesos de etno-educación y estimulará la difusión de su patrimonio a través de los medios de comunicación (Ley 397 de 1997, artículo 6).
- La política busca afianzar los mecanismos de cooperación e integración cultural en el marco de la Unesco y, en especial, con los países de la Co-munidad Andina de Naciones y del Caribe y con los países que comparten la cuenca amazónica.

#### **Campos de PCI**

*Artes populares.* El PCI se evidencia en las artes populares y en la re-creación de tradiciones que son perpetuadas por las mismas comunidades. Debido a su carácter colectivo, no se identifica un autor, pero sí sus ejecutantes, sean músicos, danzantes o actores, que practican su arte u oficio con un fin social primordial: la recreación de la manifestación. Estas expresiones abarcan las tradiciones pictóricas, escultóricas y gráficas tradicionales; las artes escénicas y representaciones tradicionales; las danzas; la música y las expresiones sonoras tradicionales; cantos infantiles, tradiciones familiares de enseñanza y de fabricación, reparación y afinación de instrumentos musicales; festivales de música y danza, festivales y encuentros de poesía popular, piquería, trova, coplas, décimas y cuentería.

*7. Actos festivos, lúdicos y religiosos de carácter colectivo.* Las fiestas son acontecimientos sociales y culturales periódicos, de carácter participativo, con fines lúdicos o ceremoniales, que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas y excepcionales, generan regocijo y cohesión social, tienen un significado y un simbolismo especial y contienen elementos constructivos de identidad de un grupo o comunidad. Las fiestas ponen en escena, en un ambiente lúdico, los problemas y prejuicios sociales y también la contracultura, permitiendo que “[...] lo social se vuelva máscara, icono, objeto de reverencia o, por lo contrario, de burla y sarcasmo”. Este apartado comprende tradiciones asociadas a carnavales y fiestas populares;



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

fiestas patrióticas que conmemoran eventos históricos o que exaltan la presencia de un grupo humano; fiestas relacionadas con frutos y cosechas o algunas actividades productivas, o las dedicadas a animales y a tradiciones asociadas a fiestas patronales y religiosas de carácter festivo —por ejemplo, los diferentes festejos de la Navidad— y las dedicadas a exaltar una tradición gastronómica o artesanal. También comprende desfiles, comparsas y afines, y celebraciones religiosas.

8. *Juegos y deportes tradicionales.* Los juegos y deportes son escuelas de socialización y espacios de reconstrucción permanente del tejido social. Habilitan la comunicación e identidad generacional y contribuyen a la resolución simbólica de tensiones y conflictos sociales. Este campo comprende los juegos infantiles, tradiciones asociadas a la enseñanza, al aprendizaje y práctica de deportes competitivos entre personas, deportes y juegos tradicionales grupales y espectáculos de destrezas. En este campo se suelen presentar hechos culturales que fomentan la crueldad contra los animales, como las riñas de gallos, o conllevan riesgos manifiestos contra la integridad y salud de las personas, como las corralejas; circunstancias que los podría excluir de los beneficios de la política de PCI.

9. *PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana.* La vida cotidiana está permeada por innumerables manifestaciones de PCI que tienen por ámbito principal el hábitat humano, la alimentación, los roles de género, y como eje el ciclo vital de las personas. Comprende saberes, prácticas y valores relacionados con la socialización de las personas y la transmisión de conocimientos en el ámbito familiar y comunitario, como reglas de comportamiento y cortesía; los modos y métodos de transmisión de saberes, prácticas y destrezas propias de la vida familiar y comunitaria, devociones y prácticas religiosas, costumbres y rituales asociados al ciclo vital de las personas y al parentesco. De igual manera, el PCI asocia- do a prácticas tradicionales de transformación, conservación, manejo y consumo de alimentos; patrimonio vinculado con la construcción de la vivienda; el PCI relacionado con la elaboración de utensilios domésticos; los conocimientos y prácticas de jardinería y cultivos vinculados con la vivienda; los conocimientos y prácticas relativos a la familiarización, domesticación y cría de animales domésticos y el patrimonio inmaterial asociado al vestuario y la ornamentación corporal.

10. *PCI asociado a los paisajes y espacios de alto valor cultural.* Son ensamblajes en los que confluyen el PCI, el patrimonio cultural de naturaleza material y el patrimonio



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

	<p>natural. Comprende, además de los paisajes culturales o paisajes transformados de alto valor cultural, sitios sagrados, áreas de alta diversidad lingüística y sitios urbanos de alto valor como referentes culturales o hitos de la memoria ciudadana. Entre los espacios de alto valor cultural se encuentran áreas que, según los valores y tradiciones de un grupo humano, se considera tienen un especial significado espiritual o histórico, o son fuente de inspiración o soporte de conocimientos y tradiciones ancestrales. La protección de los paisajes culturales y los sitios sagrados se ha venido reclamando de manera urgente, considerando los siguientes aspectos:</p> <p>a) tienen una importancia vital para salvaguardar la diversidad cultural y biológica para las generaciones presentes y futuras; b) tienen un gran significado para el bien-estar espiritual de los pueblos indígenas y las comunidades locales; c) su salvaguardia contribuye a promover y proteger la diversidad cultural y biológica,</p>
<p><b>PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE</b></p>	<p>especialmente frente a las fuerzas homogeneizadoras de la globalización (Unesco, Declaración de Tokio, 2005); d) los sitios sagrados naturales y los paisajes culturales no pueden ser entendidos, conservados y manejados sin tener en cuenta las culturas que los han modelado, y e) permiten un manejo mejor y más integral del PCI.</p> <p>El patrimonio inmueble está constituido por monumentos, obras de la arquitectura y de la ingeniería, sitios históricos y centros industriales, zonas u objetos arqueológicos, calles, puentes, viaductos... de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Esta categoría además incorpora a los vitrales, murales, esculturas y amueblamiento que forman parte de otros bienes inmuebles.</p>
<p><b>PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE</b></p>	<p>Los Bienes muebles son aquellos objetos de Patrimonio Cultural testimonios de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen cierto valor histórico, arqueológico, artístico, científico o técnico y que se pueden mover, que se pueden trasladar.</p> <p>Esto engloba los objetos arqueológicos, pinturas, carteles, cuadros, fotos, obras de arte, libros, documentos, muebles, etc...</p>



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

### **IMPACTO FISCAL:**

El presente Proyecto de Acuerdo no genera impacto fiscal, puesto que las actividades que se realicen durante la Semana del Sentir Caleño serán las previstas por cada una de las dependencias en consonancia con el objetivo específico que es el de fortalecer y enriquecer el sentimiento de ser parte de ésta ciudad.

### **PROYECTO DE ACUERDO No. XXX DE 2016**

#### **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA SEMANA DEL SENTIR CALEÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

El Concejo Municipal de Santiago de Cali en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 313, numerales 3 y 6 de la Constitución Política de Colombia; Decreto 111 de 1996; Ley 136 de 1994, Artículo 32 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Declarar la última semana del mes de julio como "la semana del sentir Caleño", iniciando el día 25 del mismo mes, como una manera de conmemorar el aniversario de la ciudad.

**ARTÍCULO 2.** Vincular de manera activa a los niños y niñas de jardines infantiles, escuelas y colegios públicos de la ciudad a las diferentes actividades " la semana del sentir Caleño, especialmente resaltar la enseñanza de la catedra de la Caleñidad durante toda esta semana.

Vincular de manera activa a las diferentes comunidades organizadas, adultos mayores, deportistas, artistas, pensionados, madres comunitarias, funcionarios públicos, empresa privada a participar de actividades que resalten los valores y costumbres de los Caleños.



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

**ARTÍCULO 3.** Durante la Semana del sentir Caleño, se promoverá por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal de acuerdo a sus competencias, eventos culturales, turísticos, deportivos, recreativos, lúdicos, gastronómicos, de inclusión y demás que resalten las tradiciones y el arraigo de la población caleña de nacimiento y por adopción.

**ARTÍCULO 4.** Durante la Semana del sentir caleño, se promoverá el “Encuentro de Saberes y Economía Popular de la Zona Rural de Santiago de Cali”. Mercado campesino y de servicios que funcionará como espacio de oportunidad e inclusión para los pequeños productores y microempresarios de la zona rural del municipio de Santiago de Cali.

**ARTÍCULO 5.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el boletín oficial del Municipio de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_ de 2017**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA SEMANA DEL SENTIR CALEÑO Y SE  
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**CREADOR Y PROPONENTE**

**H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO  
PARTIDO CAMBIO RADICAL**





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

**SANTIAGO DE CALI**  
**JUNIO DE 2017**